

Estimados señores accionistas:

Siguiendo las recomendaciones recogidas en el nuevo Código de Gobierno Corporativo para la Sociedades Peruanas, se modificó el Reglamento de Junta de Accionistas para incluir el Artículo 20 sobre el seguimiento a los acuerdos de Junta. Dicho artículo señala que la sociedad, a través de su Gerencia General, realizará el seguimiento de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas y deberá presentar un reporte anual al Comité de Nominaciones, Remuneraciones y Gobierno Corporativo del directorio para que se publique a través de la página web de la sociedad.

En cumplimiento de lo señalado en el párrafo anterior, se muestra a continuación la información expuesta ante el Comité de Directorio de Nominaciones, Remuneraciones, Gobierno Corporativo y Sostenibilidad, realizado el 18 de julio de 2022, el 21 de noviembre de 2022 y el 15 de febrero del 2023, donde se presentó el seguimiento a los acuerdos de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas que se llevó a cabo el 30 de marzo de 2022.

Seguimiento acuerdos de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas del 30 de marzo de 2022

Se comentó que el principio 14 del código de Buen Gobierno Corporativo señala que la sociedad a través de un área responsable, debe realizar el seguimiento a los acuerdos adoptados por la Junta General de accionistas y emitir reportes periódicos al Directorio los cuales estarán a disposición de los accionistas. Se indicó que en el punto anterior se había mencionado que tal área será la Gerencia General y que se traía entonces el informe a esta sesión del Comité de Gobierno Corporativo.

A continuación, mostró los puntos de agenda desarrollados durante la JGA de marzo de 2022, así como los diferentes acuerdos adoptados:

1. Examen y aprobación de la memoria 2021 que incluye el análisis y discusión de los estados financieros, así como el informe del programa de sostenibilidad.

Durante la Junta se aprobó la Memoria del ejercicio 2022 que incluye el análisis y discusión de los estados financieros, así como el informe del programa de sostenibilidad. Se presentaron también los estados financieros auditados.

SEGUIMIENTO

- Con anterioridad a la junta, con fecha 23 de febrero de 2022 se presentaron dichos documentos a los accionistas como Hdel y en la página web.
- Luego de la aprobación en la junta, con fecha 30 de marzo se publicaron dichos documentos como Hdel en la página de la SMV.
- De igual manera los documentos se encuentran publicados en la página web de Ferreycorp, y están a disposición de los accionistas que los requieran

2. Distribución de utilidades.

Se aprobó la propuesta de distribuir dividendos por S/ 225,632,578.81 (equivalente a S/ 0.238487345989 por acción) dentro de los parámetros de la política de dividendos y equivalente al 60% de la utilidad del ejercicio. Considerando que el 29 de octubre del 2021 se distribuyeron S/ 100,000,000.00 como adelanto de pago de dividendos, quedó pendiente el pago de los S/ 125,632,578.81 restantes.

La Junta delegó al directorio la facultad de determinar la fecha de registro y entrega, dentro de los próximos cuarenta y cinco días.

SEGUIMIENTO

- El 30 de marzo se publicó el Hdel con el acuerdo del Directorio para realizar el pago de dividendos en efectivo por S/ 125,632,578.81 equivalente a un derecho de S/ 0.132795110438 por acción. Se estableció como fecha de registro el 20 de abril y el 04 de mayo la fecha para el pago.
- El 02 de mayo se puso a disposición de Cavali los fondos para el pago a los accionistas.

3. Modificación de los artículos 16°, 19°, 20°, 26° y 37° de los Estatutos Sociales de Ferreycorp S.A.A. y Ferreyros S.A. para incluir otras formas de convocatoria y realización de la junta de accionistas.

La JGA aprobó la propuesta del Directorio.

SEGUIMIENTO

- Luego de la aprobación en la junta, con fecha 30 de marzo se publicó este acuerdo como Hdel en la página de la SMV.
- Inscripción en Registros Públicos en agosto 2022.

4. Amortización de acciones de tesorería en cumplimiento del artículo 104 de la Ley General de Sociedades y la consecuente reducción de capital de la sociedad, así como la modificación del artículo Quinto del Estatuto Social para indicar el nuevo capital social

La JGA aprobó la propuesta del Directorio de amortizar 12,830,950 acciones.

SEGUIMIENTO

- Luego de la aprobación en la junta, con fecha 30 de marzo se publicó este acuerdo como Hdel en la página de la SMV.
- Inscripción en Registros Públicos en agosto 2022.

5. Nombramiento de los auditores externos para el ejercicio 2022.

Se aprobó la propuesta del Directorio de contratar la firma auditora Tanaka, Valdivia & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de Ernst & Young, como auditores externos para el año 2022, delegando en el directorio la negociación y aprobación de las condiciones de su contratación.

SEGUIMIENTO

- En el Hdel del 30 de marzo con los acuerdos de la junta se informó la designación de Tanaka, Valdivia & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de EY, por parte de la junta como auditores externos para el año 2022.
- El 28 de junio se informó a la SMV mediante Hdel la suscripción de contrato con auditor externo.

6. Delegación de facultades para suscribir documentos públicos y/o privados respecto de los acuerdos adoptados por la presente junta de accionistas.

Se aprobó otorgar facultades al señor Andreas von Wedemeyer Knigge y a la señora Mariela García Figari de Fabbri, para que cualquiera de los nombrados, actuando individualmente, suscriba los distintos documentos, minutas y escrituras públicas que se requieran para formalizar los acuerdos antes mencionados.